

Programa temático de la OIMT sobre la transparencia del mercado y el comercio (TMT)

5º ciclo de propuestas

Fecha límite para la entrega de propuestas: Viernes 9 de enero de 2015

***Importante:** Este ciclo se limita únicamente a pequeñas propuestas con un presupuesto máximo de la OIMT de US\$ 150.000 y no más de 18 meses de duración. Todas las propuestas deberán cumplir claramente con los objetivos de los programas TMT y OIMT-CITES. A continuación, se enumeran los requisitos especiales para este ciclo de propuestas.*

Introducción

Por este medio, se invita a los países miembros de la OIMT a presentar propuestas en relación con el programa temático sobre la transparencia del mercado y el comercio (TMT) con el fin de aprovechar la financiación actualmente disponible a través del Programa OIMT-CITES. El objetivo del programa TMT es: (i) aumentar la capacidad de los países miembros productores en materia de desarrollo y empleo de información sobre el mercado y técnicas de comercialización; y (ii) mejorar la transparencia del mercado mediante mejores datos y análisis. El Programa OIMT-CITES ofrece ayuda específica a los países de toda la región del trópico con el fin de diseñar planes de manejo forestal e inventarios forestales, facilitar directrices y estudios para formular “dictámenes de extracción no perjudicial” (DENP) para las especies arbóreas incluidas en los apéndices de la CITES, y elaborar y difundir herramientas para la identificación de maderas, con el objetivo general de asegurar que el comercio internacional de especies maderables incluidas en los apéndices de la CITES sea compatible con su manejo sostenible y su conservación.

La mayor parte de la financiación disponible para este ciclo se deriva de una donación provista por la Unión Europea (a través de la Comisión Europea) para el Programa OIMT-CITES (http://www.ito.int/es/cites_programme/), en la que se especifica que los fondos disponibles deben asignarse a actividades compatibles tanto con el Programa OIMT-CITES como con el programa temático TMT de la OIMT. Por lo tanto, las propuestas presentadas en este ciclo deben abordar los objetivos de ambos programas (TMT y OIMT-CITES).

Formulación y formato de propuestas

El Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009) contiene una guía completa sobre el diseño, contenido y formato de propuestas de proyectos. Su propuesta debe ajustarse al formato de pequeños proyectos recomendado en el Manual (en particular, con respecto al número máximo de páginas) y debe incluir todos los requisitos específicos indicados en el presente anuncio. Le rogamos también que tenga en cuenta las experiencias o buenas prácticas derivadas de otros proyectos anteriores de la OIMT. Las versiones electrónicas de la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y otra importante documentación se encuentran disponibles en el sitio web de la OIMT:

- Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos <http://www.ito.int/es/projectformulation/manuals/>
- Enseñanzas/buenas prácticas de la OIMT http://www.ito.int/files/user/pdf/thematicprogrammes/Spanish-MetaEvaluation_Annex_II_130614_GB.pdf
- Plan de Acción Estratégico de la OIMT 2013-2018 http://www.ito.int/es/action_plan/
- CIMT de 2006 <http://www.ito.int/es/itta/>

Requisitos especiales para este ciclo de propuestas

Además de los requisitos especificados en el Manual para la Formulación de Proyectos, todas las propuestas deben incluir una explicación detallada de lo siguiente:

- 1) su compatibilidad con las pautas relativas a los productos entregables del programa TMT (ver el DPT del programa TMT, Capítulo 4, Cuadro 1);
- 2) la contribución de la propuesta a la consecución de los objetivos del Programa OIMT-CITES;
- 3) la vinculación de los resultados del proyecto con los indicadores de productos/resultados, metas y medios de verificación especificados en el Protocolo de Seguimiento y Control (PSC) del programa TMT (http://www.ito.int/files/user/thematic/MP_TMT_Spanish.pdf)

Esta explicación adicional debe incluirse en un párrafo separado en la sección “1.2.1 Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT”. Se ruega tener en cuenta que sin esta explicación adicional no se podrá aceptar la propuesta para su consideración en este ciclo.

Información sobre los programas TMT y OIMT-CITES

Los siguientes enlaces del sitio web de la OIMT contienen información detallada sobre los programas TMT y OIMT-CITES:

TMT

- Documento del programa temático (DPT) TMT: http://www.itto.int/files/user/thematic/TPD_TMT_S_100415.pdf
- Protocolo de seguimiento y control (PSC) TMT: http://www.itto.int/files/user/thematic/MP_TMT_Spanish.pdf
- Información general del programa TMT: http://www.itto.int/es/thematic_programme_general/

CITES

- Panorama general del Programa OIMT-CITES: http://www.itto.int/es/cites_programme/
- Actividades del Programa OIMT-CITES por países: http://www.itto.int/es/country_activities/
- CITES (sitio web oficial de la Convención): <http://www.cites.org/esp>

El programa TMT es financiado por los siguientes donantes: Estados Unidos, Finlandia, Japón, Suiza y la Unión Europea (a través del Programa OIMT-CITES). El Programa OIMT-CITES es financiado por Alemania, Estados Unidos, Noruega, los Países Bajos y la Unión Europea, así como donantes del sector privado (Abbott-Solvay, Indena, EuroMed y Plavuma).

Presentación de propuestas corregidas/enmendadas

Si esta u otra versión de su propuesta ya ha sido presentada en otros llamados anteriores (de programas temáticos o del ciclo ordinario de proyectos de la OIMT) y ha recibido recomendaciones para correcciones o modificaciones, debe marcar todas las adiciones, omisiones y/o enmiendas en la versión corregida. Dichas modificaciones pueden indicarse subrayando los cambios, y/o marcándolos en **negrita** o *bastardilla*, o con diferente color. Todos los cambios hechos al texto original deben marcarse claramente en la propuesta enmendada. Además, se debe indicar el número de serie de la propuesta presentada previamente. Se ruega tener en cuenta que las propuestas corregidas cuyas modificaciones no estén debidamente marcadas no serán consideradas en este ciclo.

Presentación de propuestas y ratificación del contacto oficial de la OIMT:

Todas las propuestas deben ser presentadas directamente por el “contacto oficial” de un país miembro de la OIMT (o con comprobante oficial de la autorización concedida por el contacto) [Decisión 4(XXV), Anexo A, Sección III]. El contacto oficial de la OIMT es la persona y/o institución designada por los países miembros y registrada en la Secretaría para tratar los asuntos relativos a la Organización. Para más información, comuníquese con la Secretaría. Se ruega tener en cuenta que las propuestas que no hayan sido ratificadas por el contacto oficial no se podrán aceptar para su consideración en este ciclo.

Se recuerda a los contactos oficiales de la OIMT las recomendaciones presentadas para mejorar la formulación y aprobación de proyectos [documento ITTC(XXXVI)/5], en particular con respecto al establecimiento de un “mecanismo nacional de verificación” para el examen preliminar de las propuestas antes de su presentación, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y su compatibilidad con los objetivos de la OIMT. Se ruega tomar una decisión definitiva con respecto al respaldo de las propuestas antes de su presentación, teniendo en cuenta los considerables gastos de traducción y el tiempo invertido para procesar cada propuesta una vez que es presentada.

Las propuestas se deben presentar en formato WORD con los presupuestos en EXCEL y deben enviarse por correo electrónico a los contactos presentados más abajo. Se aceptarán asimismo las propuestas presentadas en formato PDF; sin embargo, se deberán enviar también las versiones en formato Word/Excel totalmente editable/modificable (en particular, los diagramas del árbol de problemas, organigramas, gráficos, tablas/cuadros, etc.) para permitir su traducción. Le rogamos que no envíe copias impresas ni envíe su propuesta a otras direcciones de correo electrónico que no sean las indicadas.

La fecha límite para la entrega de propuestas es el viernes 9 de enero de 2015

Nótese que las propuestas deben presentarse totalmente completas en la fecha límite. Las propuestas presentadas con documentación incompleta no serán consideradas en este ciclo.

Informes:

Dr. Gerhard Breulmann
E-mail: breulmann@itto.int

Srta. Adriana Sugihara
E-mail: sugihara@itto.int